



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas
PROVINCIA DE MENDOZA

Mendoza, 10 de agosto de 2020.-

Señora Administradora
Administración Federal de Ingresos Públicos
Lic. Mercedes Marcó del Pont
S ____/____ D

De nuestra mayor consideración:

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas se dirige a Ud. con el objeto de solicitarle prórroga de los vencimientos de presentación de los vencimientos de presentación de declaraciones juradas y pago de:

- Bienes personales vencimiento presentación del 10 al 12 de agosto y pago del 11 al 13 de agosto.
- Impuesto a las Ganancias Personas Humanas y Sucesiones Indivisas presentación del 10 al 12 de agosto y pago del 11 al 13 de agosto.
- Impuesto a las Ganancias Persona Jurídica presentación de 13 al 18 de agosto
- Anticipo Ganancias Personas Jurídicas y 1° anticipo Persona Humana pago 13 al 18 de agosto
- Impuesto Cedular presentación y pago del 11 al 13 de agosto.
- SICOSS F 931 presentación del 10 al 12 de agosto

Los mismos operan dentro del periodo de Emergencia Sanitaria y la anulación y/o suspensión de multas acaecidas por la falta de cumplimiento de los vencimientos antes mencionados.

Motiva dicho pedido la situación de “Emergencia Sanitaria” dispuesta por el Gobierno Nacional mediante Decreto N° 359/20 y los reclamos recepcionados en el corriente día por nuestros matriculados respecto a inconvenientes en el funcionamiento de la pagina web de su entidad y la imposibilidad de generar los VEPs de pago lo que repercute en la intención de los profesionales de cumplir con las obligaciones tributarias y perjudica el desenvolvimiento de la profesión.

Cdora. MARISA MIRANDA VASCONCELO
Secretaria C.P.C.E. de Mendoza

Cdora. EVELINA GARCIA DRUETTA
Presidenta C.P.C.E. de Mendoza